

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

**AUDITOR GENERAL
PRESIDENTE**

C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ

AUDITORES GENERALES

DRA. SANDRA C. BONARI

DR. RODOLFO VILLALBA OVEJERO

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

C.P.N. MIGUEL ANGEL JORGE

**COMISION DE SUPERVISION
AREA DE CONTROL N° 4**

DRA. SANDRA C. BONARI

C.P.N. SERGIO GASTON MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta


Dra. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARIA GENERAL
TECNICO INSTITUCIONAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí."



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

CODIGO DE PROYECTO: 04- 10 A.G.P.S.

OBJETO:	Auditoría de Legalidad y Financiera de Rendición de Cuentas – Programa “Importe que Abona la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta”
----------------	---

DURACIÓN: 20/09/04 al 24/09/04

PERÍODO AUDITADO: 2º Trimestre de 2.003

EQUIPO DESIGNADO C.P.N. Mariano G. P. Porrat
Sr. Alfonso Molinari

1
Mrs. PATRICIA D'CONNOR
SECRETARIA LEGAL
TECHNICAL ASSISTANT
ALCOHOL & DRUGS DIVISION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

“CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista”



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

INDICE

I. OBJETO	Pág. 4
II. ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 5
III. DICTAMEN	Pág. 8
FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 8
LUGAR Y FECHA	Pág. 8


D^{CA}. PATRICIA O'CONNOR
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA INSTITUCIONAL

“CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista”

*Auditoría General
de la Provincia de Salta*



INFORME DEL AUDITOR

Destinatario:

Sr. Administrador del Fondo Especial del Tabaco – Salta

Lic. Armando Rubén Nadir

Su Despacho

La AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en función a lo solicitado por el Administrador del Fondo Especial del Tabaco de Salta (en adelante F.E.T.) por Notas de fechas 09/09/03 y 17/09/04, conforme a lo dispuesto por Resolución A.G.P.S. N° 30/02, por Disposición N° 36/04 de la Comisión de Supervisión del Area de Control N°4 y en uso de las facultades conferidas por el artículo 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y la Ley N° 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01 de fecha 14/09/01, procedió a efectuar un examen de la rendición de cuentas en el ámbito de la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta, especificada en el Apartado I, contemplada en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control – Año 2.004 aprobado por Resolución A.G.P.S. N° 33/04.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Administración del Fondo Especial del Tabaco de Salta una Auditoría de Legalidad y Financiera de la rendición de cuentas que se tramita mediante Expediente N° 26-341/03, correspondiente al segundo trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: Importe que Abona el F.E.T. por \$ 40.131,66 (Pesos Cuarenta Mil



*Auditoría General
de la Provincia de Salta*

Ciento Treinta y Uno con 66/100)

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución N° 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Se ha verificado la concordancia entre la información incluida en el expediente de referencia con los registros y documentación proporcionados por la Administración del Fondo Especial del Tabaco y que se indica en el punto II.1.1.2.1.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El Rubro: "Importe que abona el F.E.T." corresponde al conjunto de pagos que se le hace a los productores tabacaleros en concepto de sobrepagos de acuerdo a la cantidad de kilos, tipo y clase de tabaco entregados durante la campaña 2001/02, conforme a los precios estipulados en las Resoluciones de la S.A.G.P. y A. de la Nación detalladas en II.1.2.2.

II.1.1 Procedimientos

II.1.1.1 Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la Administración del Fondo Especial del Tabaco.

II.1.1.2 Examen de documentación específica y cotejo con registros:

II.1.1.2.1 Registros y Documentación examinados:

"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mi vista"



*Auditoria General
de la Provincia de Salta*

- ✓ Planilla de cargos y descargos correspondiente al 2° trim/03 –
Importe que Abona el F.E.T.- Cta. Cte. 80506902 (a fs. 02).
- ✓ Planilla de relación de comprobantes pertinente (a fs. 06 a 09).
- ✓ Copia de Boletas de Depósitos N° 1860450 del 01/04/03, N° 1744733 del 02/04/03, N° 1744742 del 03/04/03, N° 1744753 del 04/04/03, N° 1744736 del 07/04/03, N° 1744760 del 08/04/03, N° 1744752 del 10/04/03, N° 1744754 del 11/04/03, N° 1744755 del 15/04/03, N° 1839522 del 21/04/03, N° 1744763 del 22/04/03, N° 1744765 del 23/04/03, N° 1744786 del 24/04/03, N° 1744785 del 05/05/03, N° 1744784 del 07/05/03, N° 1744783 del 08/05/03, N° 1744781 del 09/05/03, N° 1744780 del 12/05/03, N° 1744779 del 13/05/03, N° 1744778 del 15/05/03, N° 1904210 del 06/06/03, N° 1839510 del 24/02/03, de la Cuenta Corriente en Pesos N° 80506902 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta .
- ✓ Fotocopia de los Libros Bancos de la Cuenta Corriente en Pesos N°80506902 del Banco Macro S.A. –Sucursal Salta, con los movimientos de los meses de Abril - Mayo - Junio/03.
- ✓ Extractos Bancarios por los periodos Abril, Mayo y Junio de 2003 de la Cuenta Corriente N° 80506902 (En Pesos) del Banco Macro S.A. - Sucursal Salta (a fs. 10-11-13-14-16-17)
- ✓ Originales de los Recibos de Pago con la liquidación correspondiente a cada productor tabacalero beneficiado con el Programa bajo análisis, sellados por el FET y el Banco.
- ✓ Copia de las Ordenes de Pago por transferencias internas entre cuentas Nros.: 162 del 01/04/03, 164 del 02/04/03, 165 del 03/04/03, 168 del 04/04/03, 172 del 07/04/03, 173 del 08/04/03, 175 del 10/04/03, 179 del 15/04/03, 180 del 16/04/03, 181 del 21/04/03, 183 del 22/04/03, 185 del 23/04/03, 186 del 24/04/03, 192 del 05/05/03,

*DR. PATRICIA OTTEGGER
SECRETARÍA DE LEGAL
TÉCNICA E INSTITUCIONAL*

**"CERTIFICADO que la presente es fotocopia
fidel del original que tengo ante mí lista"**

[Signature] 6 *[Signature]* *[Signature]*



Auditoría General de la Provincia de Salta

193 del 07/05/03, 194 del 08/05/03, 197 del 09/05/03, 208 del 06/06/03.

- ✓ Comprobantes de las retenciones practicadas a cada productor consignadas en los recibos antes mencionados por distintos conceptos.

II.1.2 Marco Normativo

II.1.2.1 De carácter general

- ✓ Ley 19.800 (Arts. 12 inc. (b) - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29- 30 y 31) y sus modificatorias.
- ✓ Convenio N° 22/94, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia prorrogado por Convenio N° 32/99, entre la S.A.G.P.y A. de la Nación y la Provincia aprobado por Dcto. N° 980/00.
- ✓ Resolución N° 1.102 (Art.3°) del 28/12/94, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.
- ✓ Resolución N° 103 (Art. 3°) del 15/09/95, de la S.A.G.P.y A. de la Nación.

II.1.2.2 De carácter particular

- ✓ Resoluciones de la S.A.G.P.y A. de la Nación, determinando los importes que abonará el F.E.T. a los productores de tabaco según el tipo y clase, N°s 52 del 06/06/02; 64 del 19/06/02; 190 y 192 del 07/08/02; 43 y 53 del 19/09/02; 214 del 29/10/02; 351 del 17/12/02; 389 del 27/12/02; 76 del 22/01/03 y sus anexos.-
- ✓ Nota del Ministerio de la Producción y el Empleo, de fecha 18/09/00, remitida al FET en su carácter de órgano responsable de la administración de los fondos, referida a rendiciones de cuentas,

*Dr. PATRICIO MONTE
SECRETARÍA LEGAL
SECCIÓN ADMINISTRATIVA*
"CERTIFICO que la presente es fotocopia
fiel del original que tengo ante mi vista"

7



*Auditoria General
de la Provincia de Salta*

adjuntándole Circular N° 01/99 de la Unidad Central de
Administración de Contaduría de la Pcia.

III. DICTAMEN

En base a lo detallado en el Apartado II del presente informe, la Rendición de Cuentas examinada - que se tramita mediante Expediente N° 26-341/03 correspondiente al 2° (segundo) trimestre del año 2.003, de fondos transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, Rubro: "Importe que Abona el F.E.T." por \$ 40.131,66 (Pesos Cuarenta Mil Ciento Treinta y Uno con 66/100) - presenta razonablemente la información contenida en ella en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental.

FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en el F. E. T., finalizaron el 24 de Setiembre del año 2.004.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.


C.P.N. ROBERTO MARIO RODRIGUEZ
Auditor General de la Provincia de Salta
PRESIDENTE


C.P.N. SERGIO GASTON MORENO
Auditor General de la Provincia de Salta
SALTA


Dra. SANDRA CRISTINA BONARI
Auditor General de la Provincia de Salta
SALTA


Dra. PATRICIA O'DONNOR
SECRETARIA LEGAL
AUDITORIA GENERAL